

NADIE PUEDE SER IMPOSIBILITADO DE EJERCER ESTE DERECHO

Detallan medidas para asistir en el voto a personas con discapacidad

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

El Colegio Christ School de La Serena es uno de los locales de votación para las elecciones regionales y municipales que tendrán lugar este 26 y 27 de octubre. Y fue en este recinto en donde autoridades se refirieron a las medidas destinadas a garantizar el derecho a voto de personas con discapacidad y personas mayores.

Al respecto, el delegado presidencial regional, Galo Luna, explicó que "nos interesa que este sea un proceso muy participativo. Es una fiesta de la democracia, no queremos que nadie se quede fuera de poder votar, de ejercer su deber, su derecho, y para eso hemos dispuesto una serie de medidas para poder acompañar y asistir a las personas que lo requieren para que puedan sufragar y elegir su preferencia. Ahora, es importante que estarán disponibles las plantillas braille especialmente para personas ciegas. Además, hay un detalle súper importante porque aquí está inscrito el número del candidato, no el nombre, por lo tanto el llamado es que cuando ustedes utilicen esta plantilla puedan reconocer el número del candidato que es de su preferencia".

Por su parte, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Eduardo Alcayaga, puntualizó que "cuando llega la persona junto con su acompañante que la asiste, avise en la mesa de votación. Ellos van a estar preparados, pues ya el delegado de la Junta Electoral ha dado la instrucción y se va a estar supervisando el cumplimiento de la ley para que todos y todas tengan garantizada la participación. Si es que la persona necesita ser asistida y no viene con una persona de confianza para que lo acompañe, puede solicitar al presidente de la mesa cumplir esta función. La deja que vote y resguarda el secreto del voto".

Cabe destacar, que además de las plantillas ranuradas y con sistema Braille, el SERVEL dispondrá de la plataforma Visor en su sitio web, para asistir a personas sordas o con discapacidad auditiva en el ejercicio de su derecho a voto.

Katherine Marchant, quien es una persona ciega, destacó que "yo estoy contenta de participar aquí en esta actividad del voto, porque quiero en esta oportunidad ejercer ya mi voto en forma independiente y demostrar que las personas ciegas o el tener una discapacidad visual, no es ningún im-



En la víspera de estas elecciones, las autoridades entregaron una serie de detalles sobre las medidas que habrá para asistir a los electores con discapacidad.

EL DÍA

El sufragio asistido o plantillas en Braille son algunas de las medidas dispuestas para garantizar el derecho a voto de las personas con discapacidad en la elección de este fin de semana.

“

Nos interesa que este sea un proceso muy participativo. Es una fiesta de la democracia, y no queremos que nadie se quede fuera de poder votar”

GALO LUNA
 DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

pedimento para poder ejercer el voto en forma independiente. Obviamente con algunas ayudas, ciertas ayudas. Pero, por supuesto, hacerlo en forma totalmente independiente en Braille".

Junto con lo anterior, está considerada también la asistencia a las personas mayores que presenten algún problema de movilidad o

desplazamiento.

Al respecto, Gladys Moreno, quien es presidenta del Consejo Asesor Regional del Adulto Mayor Provincia de Elqui y consejera de SENAMA, señaló que "nosotros tenemos educación cívica y somos los primeros que vamos a votar. Así que los adultos mayores también van a estar protegidos porque hay rampa. Ahora, si hay segundo piso y no puede subir, se le pedirá al presidente de la mesa que baje la urna para votar".

A su vez, el jefe de la Fuerza, general Jorge Salinas, recalcó que "los efectivos militares y las Fuerzas de Orden y Seguridad los van a estar esperando para que esto sea un proceso sin problemas. Ellos saben la ubicación de las mesas y conocen también a la gente que está en la Junta Electoral. Por lo tanto, no hay ningún problema. También pueden cooperar y hacer todo más expedito. Así que, a votar".

DETALLE DE LAS MEDIDAS

Las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al voto asistido, el que pueden llevar a cabo acompañadas por una persona mayor

de 18 años de su confianza, para que pueda ingresar a la cámara secreta. En caso de acudir solos, pueden solicitar asistencia al presidente de la mesa, quien debe esperar afuera de la cámara para doblar y cerrar el voto, resguardando el secreto del sufragio. En ambos casos quedará constancia de quien lo asiste.

Las personas ciegas o con discapacidad visual pueden solicitar la plantilla ranurada o con sistema Braille. Además, se debe permitir el ingreso de perros de asistencia, los que pueden acompañar a quien vota durante todo el proceso.

Quienes no puedan ingresar a la cámara secreta por usar camilla, silla de ruedas u otro motivo, estarán autorizadas a sufragar fuera de ella, y la mesa deberá adoptar las medidas necesarias para mantener el secreto del voto.

En el caso de las personas sordas y las personas con discapacidad auditiva, pueden expresar, a través de la lengua de señas o por escrito, que desean hacer uso del voto asistido.

Por otra parte, el Servicio Electoral ha dispuesto en su sitio web un servicio que permite a las personas sordas acceder a la interpretación en lengua de señas simultánea, a través de la plataforma Visor, de manera gratuita, para resolver dudas, y dar apoyo en los locales de votación.

Además, en todos los locales de votación estará disponible un afiche con código QR que al escanearlo permitirá a las personas con discapacidad auditiva acceder al sistema Visor.